

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Eutanasia canina y felina							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		082SDSMA	
Realizar el procedimiento de eutanasia a los animales de compañía con diagnóstico desfavorable con el objetivo de evitar sufrimiento y asegurar el bienestar animal.							
FUNDAMENTO LEGAL: Norma Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres. Reglamento Municipal de la Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal de Cuautitlán Izcalli, artículo 62, 67, 69 y 70 Art. 7 Fracc. XXXVII del Reglamento Interno de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente del Municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:				No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE				Cuando el animal se encuentra con una enfermedad incurable, lesiones incompatibles con la vida, edad avanzada, capturado en vía pública y no reclamado y/o animal agresor por segunda ocasión.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Si, previa revisión médico veterinaria			
REQUISITOS			ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Identificación Oficial			NO	1	Arts. 116 Frac. II y 118 Frac. II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
2.- Formulario de autorización de los propietarios de perros y gatos o quién ostente la posesión responsable de un animal de compañía			SI		Artículo 69 del Reglamento Municipal de la Unidad de Sanidad, prevención y Control Animal de Cuautitlán Izcalli		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica			-	-	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica			-	-	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentarse en la recepción de la Unidad de Atención y Bienestar Animal con la mascota para la petición de eutanasia, procedimiento 2. Se realiza revisión médico veterinaria, si es viable el Médico veterinario otorga el consentimiento de aplicación del procedimiento 3. Se realizará el llenado del formato correspondiente que se entrega en la Unidad 4. Se realiza el pago del servicio 5. Se realiza el procedimiento y el propietario deja a su mascota a disposición de la Unidad					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		40 minutos					
COSTO:		6.01 UMA's		Fundamento Jurídico: Art. 2.56, 2.57 del Código para la Biodiversidad del Estado de México			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		En la Recepción de la Unidad de Atención y Bienestar Animal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Previa valoración del médico veterinario		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente		Unidad de Control y Bienestar Animal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Maestra Lily Marlene Chávez Campuzano	
DOMICILIO:	CALLE	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
	Av. Transformación		
COLONIA:	Parque Industrial Cuamatla	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 Hrs. a 17:00 Hrs. y Sábados de 09:00 a 14:00 Hrs.	
TELÉFONOS (10 dígitos)		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO
55 58012895		-	dsmedioambiente@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE	NO. INT. Y EXT.:	
	No aplica		
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica	
TELÉFONOS (10 dígitos)		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica		-	dsmedioambiente@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Va a sufrir la mascota?		
RESPUESTA:	No, el objetivo es dar una muerte indolora.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. Con que método lo sacrifican?		
RESPUESTA:	Por sedación y anestesia fija		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3.- ¿Quién realiza el procedimiento de eutanasia?		
RESPUESTA:	Únicamente puede realizarse por un Médico Veterinario		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No aplica			

Z

J



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <p>EL SA BECERRIL MIRANDA</p> <p>AGENCIA PARA EL MEJORAMIENTO Y REGULATORIA</p> <p>CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA Y DE LA BIODIVERSIDAD</p>	 <p>AYUNTAMIENTO INSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI</p> <p>Y MARLENE CHÁVEZ CAMPUZANO</p> <p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>13/03/2025.</p>